



San Joaquin Valley

AIR POLLUTION CONTROL DISTRICT

ESTRATEGIA DE JUSTICIA AMBIENTAL PRELIMINAR

Octubre 2006

DISTRITO UNIFICADO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUIN

Estrategia de Justicia Ambiental preliminar

Octubre 2006

I. OBJETIVO

El Distrito para el Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (el Distrito) está dedicado a la realización de Justicia Ambiental¹. En años recientes el Distrito ha procurado a extender el alcance multilingüe en sus campañas de mercadeo y publicitarias. Además, el Distrito está comprometido a un proceso abierto y transparente de la participación pública en todas actividades incluso el proceso de permitir, proceso reglamentario, el desarrollo de planificaciones y la aplicación. El Distrito está comprometido a la identificación, notificación al público y reducción de riesgo a través del Programa de Lugares de Peligro con Contaminantes Tóxicos del Aire². Utilizando el proceso de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés)³ el Distrito ha proporcionado pericia técnica valiosa en decisiones de utilización de terreno a través del Valle. El Distrito responde a quejas públicas con investigaciones completas, implementación de acciones correctivas necesarias, y observaciones y comunicación con los reclamantes.

El Distrito ha desarrollado esta Estrategia de Justicia Ambiental para identificar y dirigir deficiencias en programas existentes, políticas y actividades que pueden impedir el logro de justicia ambiental. Esta estrategia es la visión primordial de justicia ambiental para el Distrito. Expone la misión y las metas que dirigirán al Distrito a integrar aún más la justicia ambiental en nuestros programas, políticas y actividades.

La Estrategia de Justicia Ambiental preliminar es el producto de la colaboración entre el personal del Distrito y defensores de Justicia Ambiental (EJ, por sus siglas en inglés). Crea una base para seguir llevando a cabo los asuntos de justicia ambiental, y

¹ Justicia Ambiental (EJ, por sus siglas en inglés) es definido por la ley de California (Código Gubernamental sección 65040.12.e) como "El trato justo de todas las personas independiente de su raza, cultura, y nivel de ingresos con respeto al desarrollo, adopción, implementación y ejecución de todas las leyes, regulaciones, y políticas ambientales."

² AB 2588 (Connelly) Air Toxics "Hot Spots" Information and Assessment Program: A California program (Código de Salud y Seguridad Sección 44300 et seq.) cuál requiere ciertas fuentes inmóviles a informar el tipo y la cantidad de sustancias tóxicas específicas que ellos liberan rutinariamente en el aire. El programa identifica las instalaciones altas en prioridad y requiere las instalaciones que colocan los riesgos significativos de notificar a todos individuos expuestos, <http://www.arb.ca.gov/html/gloss.htm>.

³ La Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés) se adoptó en 1970 e incorporó en el Código de Recursos Públicos §§21000-21177. Sus propósitos básicos son de: informar a quienes toman las decisiones gubernamentales y el público acerca de los efectos ambientales, significativos y potenciales de actividades propuestas; identificar las maneras que ese daño ambiental se puede evitar o puede ser reducido apreciablemente; requiera los cambios en proyectos por el uso de alternativas o medidas de mitigación cuándo posible, y; revelar al público las razones por qué un proyecto se aprobó si los efectos ambientales significativos son implicados. CEQA aplica a proyectos emprendidos, financiados o requiere una emisión de un permiso por una agencia pública. El análisis de un proyecto requerido por CEQA toma generalmente la forma de un Informe de Impacto Ambiental (EIR, por sus siglas en inglés), Declaración de Impacto Ambiental (EIS, por sus siglas en inglés), Declaración Negativa (ND, por sus siglas en inglés), o Evaluación Ambiental (EA, por sus siglas en inglés). CEQA es un estatuto autoejecutable. Las agencias públicas son encomendadas con la conformidad con CEQA y hacer cumplir sus provisiones, como sea necesario, por el público a través de litigio y la amenaza del mismo. <http://www.ceres.ca.gov/ceqa/>

DISTRITO UNIFICADO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUIN

Estrategia de Justicia Ambiental preliminar

Octubre 2006

se revisará regularmente, reevaluado y revisado como sea necesario en consideración a los asuntos, programas, políticas y actividades que se desarrollan de justicia ambiental.

Esta estrategia construye sobre el trabajo ya empezado por el personal del Distrito formaliza las acciones del momento y el futuro, y ensancha el compromiso del Distrito para proteger la salud de Comunidades de Justicia Ambiental⁴ y los residentes del Valle. El propósito de esta estrategia es de crear un marco que puede ser utilizada por el Distrito para proteger la salud de los residentes del Valle que pueden ser afectados desproporcionadamente por la contaminación del aire.

⁴ Orden Ejecutiva 12898 (http://www.epa.gov/compliance/resources/policies/ej/exec_order_12898.pdf) define las comunidades de justicia ambiental como poblaciones minoritarias y de bajos ingresos con impactos desproporcionadamente altos y trastornos adversos a la salud humana o ambientales.

DISTRITO UNIFICADO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUIN

Estrategia de Justicia Ambiental preliminar

Octubre 2006

II. DESAROLLO DE LA ESTRATEGIA

A. Proceso

En el otoño de 2004, un grupo de defensores de Justicia Ambiental solicitó que el personal del Distrito se reuniera con ellos para discutir los asuntos de preocupación y dirigir las preguntas relacionadas a Justicia Ambiental. El personal del Distrito se encontró con estos defensores de EJ y las discusiones llevaron al desarrollo posible de una Estrategia de Justicia Ambiental formal. El resultado de la reunión inicial inicio una serie de reuniones de descubrimiento entre el personal clave del Distrito, inclusive el Diputado Oficial de Control de la Contaminación del Aire, y defensores de EJ. Entre el otoño 2004 y la primavera 2006, estas entidades encontraron redactar una misión, metas y artículos de acción preliminares de EJ, y están resumidos en esta Estrategia de Justicia Ambiental.

Como parte del proceso formal del desarrollo de la estrategia, el Distrito solicitará la aportación del Comité Asesor de Ciudadanos (CAC, por sus siglas en inglés). El CAC, que representa un amplio espectro de los intereses industriales, gubernamentales y ambientales, proporcionarán observaciones completas en el desarrollo de la estrategia.

Adicionalmente, mientras el desarrollo de esta estrategia se adelanta, el personal del Distrito realizará talleres públicos a través del Valle de San Joaquín. El propósito de los talleres es de presentar los específicos de la Estrategia de Justicia Ambiental preliminar y para reunir información que será útil en desarrollando aún más el documento final de la Estrategia de Justicia Ambiental. El personal del Distrito solicitará también los comentarios de personas interesadas y personas con interés. Esta versión preliminar de la Estrategia de Justicia Ambiental del Distrito se presentará en los talleres.

B. Cronograma

El horario tentativo para la audiencia pública antes del Comité Asesor de Ciudadanos (CAC) es en el segundo cuarto de 2006. Los talleres públicos y la acción de la Junta Dirigente del Distrito seguirán la revisión y recomendación del CAC.

DISTRITO UNIFICADO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUIN

Estrategia de Justicia Ambiental preliminar

Octubre 2006

III. INFORMACION PRELIMINAR

El Distrito sirve el área de ocho-condados en California Central desde el Condado de San Joaquín en el norte a la parte del Valle del Condado de Kern en el sur. En los últimos 25 años, antes de y desde la unificación, el Distrito ha trabajado en colaboración con personas con interés locales y grupos interesados para hacer el progreso sustancial en logrando los estándares federales y estatales en cuanto a la calidad del aire. La región experimento una reducción de 86% en el número de infracciones del estándar federal de una hora de ozono entre 1980 y 2004. Además, tres años consecutivos sin cualquier excedencia del estándar de PM10 permitirán que la región solicite para estatus de logro de PM10 en 2006. Las estrategias y reglas innovadoras, tal como la Revisión de Fuentes Indirectas (ISR, por sus siglas en inglés), el Programa Residencial de Restricciones de Chimeneas, y Practicas de la Gestión de Conservación, han permitido la región llegar a ser un líder mundial en la gestión de la calidad del aire a pesar de los retos topográficos y meteorológicos.

Aunque un progreso significativo se ha hecho, el Valle de San Joaquín todavía no esta en el logro de los estándares ambientales en cuanto a la calidad del aire de protección a la salud para el de 8 horas de ozono y PM 2.5.

Hoy, la región experimenta un crecimiento tremendo. Según el Informe de Indicadores 2005 del Great Valley Center, la población se espera crecer por 24% entre 2000 y 2010⁵. Este aumento dramático en la población tomaría el Valle de su población actual de aproximadamente 3.7 millones de personas en 2000 a más de 4 millones de personas en 2010.

Los Condados de Tulare y Fresno tienen las tasas más altas de la pobreza en el estado con 24% y 23% respectivamente, mientras la tasa de California es 14.2%. El treinta y siete por ciento de niños en el Valle viven en la pobreza, más arriba del promedio a todo el estado de 22%. Apenas el año pasado, el Instituto Brookings informó que la Ciudad de Fresno tuvo los grupos de población con las tasas más altas de la pobreza en la nación, segundo solo a Nueva Orleans.⁶ Aunque el Distrito esté comprometido a dirigir las necesidades de EJ de la región entera, el Distrito reconoce el hallazgo del Instituto Brookings que ciertas comunidades pueden ser impactadas desproporcionadamente por la calidad del aire mala.

Además, el Valle tiene un diverso perfil racial demográfico. Según la Agencia de Investigación de California (California Research Bureau), 45% de residentes del Valle se clasifican a sí mismo como Blanco o Caucásico; 41% de residentes del Valle se clasifican a sí mismo como Hispano o Latino; 5% de residentes del Valle se clasifican a sí mismo como Asiático-Americano; 4% de residentes del Valle se clasifican a sí

⁵ Great Valley Center, "Assessing the Region Via Indicators; The Economy 1999-2004", January 2005.

⁶ The Brookings Institution, "Katrina's Window, Confronting Concentrated Poverty Across America", October 2005.

DISTRITO UNIFICADO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUIN

Estrategia de Justicia Ambiental preliminar

Octubre 2006

mismo como Afro-Americanos; 1% de residentes del Valle se clasifican a sí mismo como Nativo-Americanos; y 4% de residentes del Valle se clasifican a sí mismo como de alguna otra raza.⁷ Finalmente, el Valle tiene un porcentaje alto de los que aprenden inglés como segundo idioma. Veinticuatro por ciento de los estudiantes matriculados en escuelas del Valle se clasifican como alumnos que aprenden inglés como segundo idioma. Estas estadísticas indican una población diversa y dinámica con una variedad de necesidades. Esta Estrategia de Justicia Ambiental es un previsto para reflejar y servir las necesidades en las comunidades de bajos-ingresos y personas de color.

Según las recomendaciones del Comité Asesor de Justicia Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental del estado de California, "El movimiento de Justicia Ambiental se arraiga profundamente en derechos civiles, y en las luchas de personas que han sido marginados históricamente. En su pelea para ser tratados justamente y para ser concedidos la protección igual bajo todas nuestras leyes de la nación, ellos han demandado la protección al igual de su salud y el medio ambiente."⁸

Las iniciativas de Justicia Ambiental tienen un marco histórico federal y estatal. Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 dice, "Ninguna agencia que recibe la financiación federal excluirá la participación, negará los beneficios a, o discriminara contra cualquier persona por la raza, color, o origen nacional."⁹

Además, la Justicia Ambiental se extendió para dirigir la disparidad entre grupos económicos en 1994, cuando un nuevamente inaugurado Presidente Clinton publicó la Orden Presidencial 12898: 'La Acción Federal Dirigida a la Justicia Ambiental en Poblaciones Minoritarias y Poblaciones de Bajos Ingresos.' La orden ejecutiva dice, "A la mayor medida factible y permitida por la ley ... cada agencia Federal incorporar los principios de justicia ambiental dentro de sus operaciones cotidianas, identificando y dirigiendo, como apropiado, los desfavorables y grandes efectos de salud humana o ambientales desproporcionados causados por los programas, las políticas y las actividades aplicados a las poblaciones minoritarias y poblaciones de bajos ingresos en los Estados Unidos..."¹⁰

En el final de los noventa y principios de los 2000, el estado de California pasó varias leyes que definieron y desarrollaron aún más las políticas de Justicia Ambiental a un nivel estatal. Por ejemplo, SB 115 estableció la Oficina de Planificación e Investigación como la agencia coordinadora para la Política de Justicia Ambiental a través del gobierno estatal¹¹, AB 1553 dirigió las guías para ciudades y condados para utilizar al

⁷ California Research Bureau, "San Joaquin Valley: Selected Statistics on Population, Economy and Environment," May 2002

⁸ California Environmental Protection Agency (CAL/EPA) Advisory Committee. "Recommendations of the California Environmental Protection (CAL/EPA) Agency Advisory Committee on Environmental Justice to the CAL/EPA Interagency Working Group on Environmental Justice; Final Report," September 20, 2003

⁹ <http://www.usdoj.gov/crt/cor/coord/titlevi.htm>

¹⁰ <http://www.fs.fed.us/land/envjust.html>

¹¹ http://leginfo.public.ca.gov/pub/99-00/bill/sen/sb_115_bill_19991010_chaptered.pdf

DISTRITO UNIFICADO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUIN

Estrategia de Justicia Ambiental preliminar

Octubre 2006

incorporar la Justicia Ambiental en planes generales¹², y en AB 1390 requiere los distritos del aire a dirigir el 50% de la financiación bajo Carl Moyer y el programa de autobuses escolares en comunidades considerablemente más afectadas por la contaminación del aire y/o las comunidades minoritarias y bajos ingresos.¹³

El desarrollo de la política de la Justicia Ambiental en California continúa a desarrollarse, y la Estrategia de Justicia Ambiental del Distrito para el Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín tiene la intención de contribuir a y dirigir ese desarrollo para los años venideros. Hacia ese termino, esta Estrategia de Justicia Ambiental adherirá completamente a las leyes del estado y ser consecuente con las políticas estatales y federales de la Justicia Ambiental.

Los retos continuos necesitan un enfoque aumentado del Distrito a la Justicia Ambiental. Las asociaciones con todos los miembros de la comunidad son necesarias no sólo para mejorar la educación pública y la participación en el proceso decisorio público, pero para dirigir también la necesidad de la financiación aumentada al nivel estatal y federal para la tecnología de readaptación y modificación. Los aumentos en la financiación de modificación de autobuses escolares e infraestructura de movimiento de bienes, y del gran esfuerzo por el gobierno estatal y federal para controlar las emisiones de las fuentes móviles son unos pocos ejemplos de cómo una relación fuerte entre el Distrito, las organizaciones de Justicia Ambiental, y representantes de negocio puedan producir las reducciones cuantificables de emisiones en el Valle.

¹² <http://www.calepa.ca.gov/Legislation/2001/Chaptered.htm>

¹³ <http://www.calepa.ca.gov/Legislation/2001/Chaptered.htm>

DISTRITO UNIFICADO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUIN

Estrategia de Justicia Ambiental preliminar

Octubre 2006

IV. DIRECCION ESTRATEGICA

La misión, las metas y los artículos de acción en la Estrategia de Justicia Ambiental del Distrito proporcionan los planes por cual el Distrito será dirigido a integrar los principios de justicia ambiental en todos los programas, políticas y actividades.

A. Misión de Justicia Ambiental

El Distrito para el Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (el Distrito), una agencia de salud pública que protege la salud de los residentes del Valle de San Joaquín, está comprometido al tratamiento justo y la participación significativa de todas personas a pesar de la raza, color, género, origen nacional, o los ingresos con respecto al desarrollo, implementación y la aplicación de leyes, regulaciones y políticas del control de contaminación del aire. El Distrito continuará a incorporar ~~los principios de la~~ Justicia Ambiental (EJ) en sus procesos decisorios, programas, proceso de permitir, y el proceso reglamentario, así como proporcionar el acceso oportuno y completo a la información.

B. Metas

La Misión de Justicia Ambiental del Distrito será alcanzado por las metas siguientes:

1. Proveer instrumentos efectivos, recursos y oportunidades para residentes del Valle y organizaciones comunitarias para identificar los asuntos de interés y preocupación.
2. Proveer lugares accesibles para residentes del Valle para recibir la educación y información acerca de los retos en cuanto a la calidad del aire y las acciones del Distrito en cuanto a la calidad del aire al facilitar la participación activa y significativa de individuos y comunidades en el proceso decisorio y en la implementación de soluciones efectivas.
3. Tomar un papel proactivo a proporcionar una guía a agencias locales del proceso decisorio del uso de terreno para ~~aplicar las medidas razonables para~~ prevenir los impactos ambientales dispares a comunidades locales, y minimizar los impactos de fuentes existentes y nuevas.
4. Trabajar para cuantificar y seguir los programas regulativos razonables y de incentivos que mitigan las emisiones tóxicas con un enfoque en ~~esas~~ comunidades ~~desproporcionadamente de bajos ingresos y de color~~ impactadas por múltiples fuentes. Identificar y dirigir esas comunidades que pueden ser impactadas desproporcionadamente por la contaminación del aire ~~debido a factores socioeconómicos,~~ y trabajar para desarrollar las estrategias razonables para dirigir esta disparidad.

DISTRITO UNIFICADO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUIN

Estrategia de Justicia Ambiental preliminar

Octubre 2006

5. Proveer la notificación pública a comunidades impactadas cuando la exposición a acontecimientos significativos de tóxicos en el aire ocurre, y trabajar para reducir el riesgo asociado con estos acontecimientos.

C. Logrando las Metas

La Estrategia de Justicia Ambiental del Distrito provee una visión primordial extensa a largo plazo, como reflejado en nuestras metas de justicia ambiental. Nuestras metas, actividades y iniciativas de justicia ambiental resumen ambos pasos actuales y futuros necesarios hacia cumplir la misión del Distrito.

DISTRITO UNIFICADO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUIN

Estrategia de Justicia Ambiental preliminar

Octubre 2006

V. ACTIVIDADES CONTINUAS

El compromiso del Distrito a la Justicia Ambiental abarca más allá del contexto de esta estrategia. El Distrito está actualmente comprometido en varios programas progresivos para mejorar la comunicación y acceso a y a la participación de todos los miembros del público.

1. Acceso Comunitario y Participación

- a. El Distrito facilita mensualmente "Reuniones Comunitarias," y EJ continúa ser un enfoque de este grupo.
- b. El Distrito está investigando la posibilidad de proporcionar, cuando solicitado, los servicios de interpretación a tiempo real para reuniones prominentes y los foros con enfoque a EJ.
- c. El Distrito proporcionará información de transporte público para facilitar el viaje a las tres oficinas del Distrito mientras proporcionando también fondos de becas para representantes de EJ para asistir a las reuniones importantes del Distrito.
- d. El Distrito realiza alcance a organizaciones de EJ para nombramientos para Representativos Ambientales de CAC vacantes.
- e. El Distrito está examinando un programa piloto de retransmisión digital, tanto de video como de audio de las reuniones de la Junta Dirigente a tiempo real.
- f. El Distrito continuará a proporcionar las oportunidades significativas para defensores de EJ y todos partidos interesados en participar en el proceso del desarrollo de las reglas.
- g. El Distrito proporcionará a defensores de EJ y al público los documentos del desarrollo de las reglas y documentos de apoyo, bajo pedido.

2. Alcance y Acceso Multilingüe

- a. El Distrito ha contratado a un representante de alcance Hispano hablante. Este representante de alcance fomentará una relación fuerte con los medios de comunicación anglo parlantes para asegurar un nivel alto de cobertura periodística.

DISTRITO UNIFICADO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUIN

Estrategia de Justicia Ambiental preliminar

Octubre 2006

- b. El Distrito produce las materias de alcance y campañas publicitarias en múltiples idiomas y proporciona la literatura multilingüe de alcance para escuelas.
- c. El Distrito anima la participación pública en el proceso de permitir, y trabajará para proporcionar los resúmenes fáciles de entender de planes e informes de interés en múltiples idiomas.
- d. El Distrito sostiene las actividades cooperativas multilingües de alcance, tal como el Programa de Banderas de la Calidad del Aire de la Asociación Americana del Pulmón.

3. Reducción de Riesgo

- a. El Distrito aplica los requisitos rigurosos del Programa de Lugares de Peligro de Contaminantes Tóxicos del Aire y colocarán la conexión de este programa del ARB e información adicional de tóxicos en el sitio web. El Distrito continuará a desarrollar e imponer las regulaciones para el control de emisiones contaminantes tóxicas del aire. El Distrito mantendrá un registro reciente de fuentes significantes de tóxicos del aire y facilitará el acceso a esta información vía el sitio web.
- b. El Distrito realiza las evaluaciones de la salud pública como parte del proceso de permitir para fuentes nuevas y modificadas, y responde a todas quejas creíbles¹⁴. El Distrito también comunicará efectivamente los resultados de estudios de la salud pública a riesgos significativos al público.

4. Incentivos Económicos para la Mitigación Acelerada

El Distrito procurará trabajar en colaboración con defensores de EJ y otras personas con interés para sostener la legislación clave y otra acción, para asegurar la financiación aumentada del estado y federal para mitigación de fuentes móviles, inmóviles e indirectas.

¹⁴ Una "queja" es cuando un miembro del público ha presentado una preocupación o queja con el Distrito verbalmente o por escrito. Un inspector del Distrito entonces investigará la queja del individuo para ver si una infracción de regla(s) ha ocurrido.

DISTRITO UNIFICADO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUIN

Estrategia de Justicia Ambiental preliminar

Octubre 2006

VI. NUEVAS INICIATIVAS

A través de estas iniciativas el Distrito planea construir sobre las fuerzas actuales de la Justicia Ambiental para servir mejor las necesidades de todos los residentes del Valle.

1. Comité Asesor

El Distrito establecerá un comité asesor de EJ para educar en colaboración al público y personas con interés de la comunidad acerca de actividades actuales del Distrito y en cuanto a la calidad de aire en general. Este grupo revisará los programas del Distrito y estrategias para proporcionar las observaciones. Este grupo se constituirá de representantes, sirviendo un término especificado de dos años, a lo largo de la comunidad EJ inclusive pero no limitado a comunidades de negocio, salud, agrícolas y sin fines de lucro. El Distrito solicita actualmente las sugerencias en cuanto al tamaño, requisitos, longitud del término y representación categorías de sectores de este comité se solicitarán activamente del Comité Asesor de Ciudadanos (CAC). El Distrito invita los comentarios adicionales en la viabilidad y la manera en la que el Comité Asesor de Ciudadanos quizás sirva como el grupo consultor de la Justicia Ambiental. Este grupo consultor establecido trabajará para educar en colaboración al público y personas con interés de la comunidad acerca de actividades actuales del Distrito y en cuanto a la calidad del aire en general. El grupo compilará y presentará una actualización estratégica EJ anual a la comunidad.

2. Foros Públicos y Oportunidades de Enseñanza

- a. El Distrito presentara una serie de Foros Públicos en colaboración con el público, personas con interés, la industria y las organizaciones de EJ para educar a individuos acerca de asuntos actuales en cuanto a la calidad del aire y acciones, y para compartir sugerencias en cómo el Distrito puede mejorar el proceso de la participación pública.
- b. El Distrito ofrecerá el programa de certificación de “smoke school” al público.

3. Apoyo Tecnológico Multilingüe

El Distrito agregará un componente en el idioma Español al sitio web inclusive un Índice de la Calidad del Aire (AQI, por sus siglas en inglés) en español. El Distrito continuará anunciando la información de la calidad del aire a tiempo real en el sitio web y proporcionar explicaciones fáciles de entender en español.

DISTRITO UNIFICADO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUIN

Estrategia de Justicia Ambiental preliminar

Octubre 2006

4. Guía de Decisiones del Uso de Terreno

El Distrito trabajará para desarrollar una metodología para cuantificar el impacto¹⁵ cumulativo de proyectos propuestos, teniendo en cuenta la exposición de la contaminación al aire libre y a contribuyentes indirectos para arriesgarse, mientras cumpliendo con el proceso de CEQA. El Distrito trabajará para desarrollar un Documento de Guía que incorpora las metas de EJ y conceptos en decisiones del uso de terreno. El Distrito revisará y construirá sobre el trabajo actual siendo completado por otras agencias y los distritos que proporcionan guías en la cuantificación de impactos cumulativos.

¹⁵ Un "impacto de la calidad de aire cumulativo" a menudo es utilizado para describir los impactos posibles a la salud y molestias potencialmente relacionado a emisiones cumulativas del vecindario de fuentes que individualmente cumplen con reglas locales, estatales y federales.

DISTRITO UNIFICADO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUIN

Estrategia de Justicia Ambiental preliminar

Octubre 2006

VII. CONCLUSION

Con esta estrategia ambiental, el Distrito para el Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín proporciona la visión primordial y el liderazgo hacia asegurando a todos los residentes del Valle de San Joaquín beneficien del aire más sano como resultado de la operación o ejecución de nuestros programas, políticas, y actividades. El Distrito está dedicado a la integración de los principios y metas de la justicia ambiental en nuestros programas, políticas y actividades de la salud pública y de la calidad del aire.

En trabajando para asegurar que todos los residentes del Valle de San Joaquín sean proporcionados el tratamiento justo, la accesibilidad, y la protección en un ambiente limpio y sano; trabajamos también para mejorar la productividad de nuestra mano de obra y, así, ayudando a construir un clima económico más fuerte en el Valle. Procuramos construir sobre la relación mutuamente beneficiosa entre un ambiente sano y nuestra economía, las comunidades y la calidad de vida.

La misión, metas y artículos de acción de la Estrategia de Justicia Ambiental del Distrito, proporcionarán el marco sobre lo que el Distrito será guiado a lograr la justicia ambiental a lo largo del Valle. Como un documento vivo, esta estrategia se revisará dentro de un año de su adopción, y regularmente revisado como sea necesario en consideración a la evolución de los asuntos, programas, políticas y actividades de la justicia ambiental.

DISTRITO UNIFICADO PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE DEL VALLE DE SAN JOAQUIN

Estrategia de Justicia Ambiental preliminar

Octubre 2006

VIII. RECONOCIMIENTOS

Esta estrategia de justicia ambiental es el producto de la colaboración entre el Distrito para el Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín y defensores de justicia ambiental. El desarrollo de esta estrategia nunca se pudiera haber completado sin el compromiso y sugerencias de estos individuos. El Distrito desea dar gracias a todos los que tomaron parte en este esfuerzo.

- Susana DeAnda, Center on Race, Poverty and the Environment
- Teresa DeAnda, Californians for Pesticide Reform & El Comité Para el Bienestar de Earlimart
- Rey León, Latino Issues Forum
- Rosenda Mataka, Grayson Neighborhood Council
- Tracy Pepper, League of Women Voters
- Carolina Simunovic, Fresno Metro Ministry & Central Valley Air Quality Coalition
- Daniela Simunovic, Fresno Metro Ministry
- Kevin Hamilton, RRT, Medical Advocates for Healthy Air
- Christina Foster, Tulare County Asthma Coalition
- Sandra Guzman*, Native American Health Center
- Toulou Thao, Hmong American Political Association

*Los defensores de EJ les gustaría reconocer las contribuciones substanciales de Sandra Guzman, una nativa del Valle de San Joaquín y miembro pasado de la junta directiva al Native American Health Center. Sandra Guzman falleció a fines de 2005.